

Doct. No.: ESPE-INNOVATIVA E.P. GG-2016-75

PARA: Ing. Vanessa Farías
ANALISTA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Ing. Fernando Narváez
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

DE: Crnl. (SP) Ing. Mario Calderón
GERENTE GENERAL

ASUNTO: Delegación

FECHA: Sangolquí, 02 de mayo de 2016

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, atendiendo la recomendación realizada por la Asesora Jurídica de la Empresa contenida en el memorando ESPE-INNOVATIVA E.P. aj N° 2016-36 de 14 de abril de 2016, he decidido delegar a Usted Ing. Vanessa Farías, como la responsable de atender la información empresarial que debe ser publicada en la página web de la E.P., contando con el apoyo del Ing. Fernando Narváez Servidor de TIC's para que brinde el soporte técnico necesario.

Para el cumplimiento de sus actividades, deberá coordinar con los titulares de las Direcciones de Gestión de la Empresa y con los servidores que sean necesarios, para la observancia a la normativa legal vigente.

Atentamente,

ESPE-Innovativa
EMPRESA PÚBLICA
GERENCIA GENERAL

Crnl. (SP) Ing. Mario Calderón Peñaloza
GERENTE GENERAL
ESPE-INNOVATIVA E.P.

Revisión legal:	Ab. Ximena Cornejo, Asesora Legal	<i>[Firma]</i>
Elaboración:	Ab. Paola Betancourt, Analista Legal	

Recibido
2/05/2016
15:47

Recibido 2/05/2016
Vanessa Farías